



*Universidad Nacional del Nordeste*



*Facultad de Ciencias Agrarias*

RESOLUCION N° 8.174-C.D.

CORRIENTES, 23 de mayo de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 07-2014-01694 por el cual la Decana Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ eleva la propuesta de extender la vigencia del Plan 1985 que venció el 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que hay alumnos de dicho Plan que aún no han culminado la carrera y de no hacerlo deberían pasar al Plan 2002, según lo estipula la Resolución N° 697 C.S., del año 2001;

Que la Decana Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ, propuso extender el plazo, otorgando una alternativa más a los alumnos del Plan de Estudios 1985, para rendir materias pendientes y finalizar sus Trabajos Finales de Graduación;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la vigencia del Plan 1985, hasta el 31 de agosto del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.

Ing. Agr. (Dr.) Humberto DALURZO  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE